

## TABULA ICAV

35 Shelbourne Road  
Ballsbridge  
Dublín

---

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.

Si tiene alguna duda sobre lo que debe hacer en relación con este documento, consulte a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor profesional.

Si ha vendido o transferido sus acciones de Janus Henderson FTSE Indian Government Bond Short Duration Core UCITS ETF, le rogamos que remita inmediatamente este documento al comprador o cessionario, o al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se haya efectuado la venta o transferencia, para que lo transmita al comprador o cessionario lo antes posible.

Tenga en cuenta que este documento no ha sido revisado por el Banco Central de Irlanda (el «Banco Central»).

Asimismo, este aviso podría traducirse a otros idiomas. Dichas traducciones únicamente contendrán la misma información y tendrán el mismo significado que el aviso en inglés. En caso de existir incoherencias entre el aviso en inglés y el aviso en otro idioma, prevalecerá la versión inglesa. Si procede, póngase en contacto con su agente de pagos para obtener la versión de este aviso en su idioma.

22 de septiembre de 2025

**Janus Henderson ICAV (el «ICAV»)**

**Janus Henderson FTSE Indian Government Bond Short Duration Core UCITS ETF (ISIN: IE000061JZE2, el «Fondo»)**

Los consejeros del ICAV (los «**Consejeros**») desean comunicarle su decisión de cerrar el Fondo con efecto desde el 15 de octubre de 2025 (la «**Fecha de cierre**»).

En virtud del acta de constitución y el folleto del ICAV, los Consejeros están facultados para proceder al reembolso de todas las acciones de un subfondo del ICAV (las «**Acciones**»). Tras consultarlos con Tabula Investment Management Limited (el «**Gestor de inversiones**»), los Consejeros han decidido cerrar el Fondo, ya que esto redunda en interés de los accionistas.

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el acta de constitución y el folleto del ICAV, por el presente los Consejeros comunican su intención de:

1. cancelar la cotización del Fondo y el derecho de este a negociarse en cualquiera de las bolsas de valores correspondientes con efecto a partir del cierre de operaciones del 13 de octubre de 2025;
2. disolver el Fondo con efecto a partir del 15 de octubre de 2025; y
3. proceder al reembolso obligatorio de todas las Acciones en circulación.

**TA136/001/AC#38813702.1**

Un vehículo de gestión colectiva de activos irlandés de tipo paraguas y capital variable, con responsabilidad separada entre subfondos, constituido en Irlanda en virtud de la ley irlandesa de vehículos de gestión colectiva de activos (Collective Asset-Management Vehicles Act) de 2015.

Consejeros: Barry Harrington (irlandés), Feargal Dempsey (irlandés), Franco Mancini (italiano), Michael John Lytle (estadounidense)

Registrado en Irlanda. N.º de registro: C174472

Domicilio social: el mismo que el indicado anteriormente.

## Calendario propuesto

Fecha	Acontecimiento
13 de octubre de 2025	Fecha final de negociación en el mercado
14 de octubre de 2025	Fecha final de negociación (voluntaria)
15 de octubre de 2025	Fecha de negociación del reembolso obligatorio (y Fecha de cierre)
29 de octubre de 2025	Período de liquidación de reembolsos

## Información adicional

Las solicitudes de recompra o suscripción de Acciones podrán realizarse de la forma habitual de acuerdo con el Folleto y el Suplemento hasta el 14 de octubre de 2025.

En la Fecha de cierre, se aplicarán las siguientes condiciones generales del reembolso obligatorio de Acciones:

1. el Fondo se disolverá y el precio de recompra de cada Clase de acciones se calculará tomando como referencia el valor liquidativo de la Clase de acciones correspondientes en la Fecha de cierre. Los costes relacionados con la disolución correrán a cargo del Gestor de inversiones;
2. no se aplicarán gastos de recompra;
3. el producto de la recompra se pagará en la moneda de la clase de acciones pertinente;
4. con sujeción al cumplimiento de todos los requisitos de documentación contra el blanqueo de capitales, el pago del producto de recompra resultante del reembolso obligatorio se realizará el 29 de octubre de 2025 o en torno a esa fecha y los fondos se le enviarán de acuerdo con las instrucciones de reembolso que figuren en el registro del Agente administrativo en relación con usted, dentro del plazo indicado en el Folleto; y
5. tras el pago del producto de recompra correspondiente al Fondo, se presentará ante el Banco Central de Irlanda la solicitud de revocación de la autorización del Fondo.

Los accionistas pueden obtener el Folleto, una copia del Suplemento, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los últimos informes anuales y semestrales, así como ejemplares del acta de constitución, de forma gratuita en el domicilio social del ICAV o en los representantes locales de los países en los que está registrado el mismo y, en su caso, en el sitio web del ICAV: [www.jhetf.com](http://www.jhetf.com).

Los costes relacionados con el cierre del Fondo tras el reembolso obligatorio de todas las Acciones correrán a cargo del Gestor de inversiones. Los costes de transacción de cartera y todos los demás costes de funcionamiento habituales seguirán corriendo a cargo del Fondo y sus Accionistas.

Se recomienda a los Accionistas que consulten a sus propios asesores profesionales acerca de las consecuencias fiscales específicas de la disolución según las leyes de su país de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Un vehículo de gestión colectiva de activos irlandés de tipo paraguas y capital variable, con responsabilidad separada entre subfondos, constituido en Irlanda en virtud de la ley irlandesa de vehículos de gestión colectiva de activos (Collective Asset-Management Vehicles Act) de 2015.

Consejeros: Barry Harrington (irlandés), Feargal Dempsey (irlandés), Franco Mancini (italiano), Michael John Lytle (estadounidense),

Registrado en Irlanda. N.º de registro: C174472

Domicilio social: el mismo que el indicado anteriormente.

Los términos con mayúscula utilizados en el presente aviso tendrán el mismo significado que los términos con mayúscula definidos que se utilizan en el Folleto del ICAV de fecha 1 de septiembre de 2025 (el «Folleto») y el suplemento correspondiente al Fondo de esa misma fecha (el «Suplemento»).

Si tiene alguna duda o consulta relacionada con este aviso, llame al Gestor de inversiones al número +44203 909 4700 o póngase en contacto con nosotros en [capmarkets@tabulagroup.com](mailto:capmarkets@tabulagroup.com).

Atentamente,

En nombre y representación de  
Tabula ICAV

Un vehículo de gestión colectiva de activos irlandés de tipo paraguas y capital variable, con responsabilidad separada entre subfondos, constituido en Irlanda en virtud de la ley irlandesa de vehículos de gestión colectiva de activos (Collective Asset-Management Vehicles Act) de 2015.

Consejeros: Barry Harrington (irlandés), Feargal Dempsey (irlandés), Franco Mancini (italiano), Michael John Lytle (estadounidense),  
Registrado en Irlanda. N.º de registro: C174472

Domicilio social: el mismo que el indicado anteriormente.